



**Materia: Autoriza reunión pública que indica.**

COQUIMBO, 08 ENE. 2010

**Visto y Considerando:**

1. El derecho de reunión, reconocido en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República;
2. La carta s/n°, de fecha 08 de Enero de 2010, suscrita por la señor Flavio Escobar Pizarro, del Comando de Eduardo Frei, comuna de La Serena;
3. Lo dispuesto en el artículo 4°, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 37 /**

1. **AUTORÍZASE** a la solicitante para efectuar reunión pública, consistente en actividad "Plaza de los niños", en la Plaza de Armas de la ciudad de La Serena, el día Domingo 10 de Enero del 2010, entre las 07.00am y las 17.00am.
2. Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público asociados a la candidatura presidencial de la Concertación por la Democracia.
3. La solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales, sectoriales y electorales correspondientes.

**COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**



**ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ**  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGIÓN DE COQUIMBO

  
**RCA/ISE/emc**

**Distribución:**

Solicitantes.

CC.: Sr. Intendente Regional.

Sr. Comisario de Carabineros de La Serena.

Asesor Jurídico GPE.

Archivo GPE.

8009993